



## INFORME

**I-2023-28470 | AEV/DIR.POT/AFP\_ INF/Nro.0211/2024**

**A :** Ing. Julio Cesar Relos Paco  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE :** Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas  
**TECNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Arq. José Poma Negretty  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Humberto Zurita Mendoza  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 – POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA).", Código Interno: AEV-PT-PVN-09/23**

**FECHA :** Potosí, 08 de Marzo de 2024

### 1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Publicación:** En fecha 09 de Febrero de 2024, mediante Nota de Solicitud de Autorización e Inicio de Proceso de Contratación con NOTA INTERNA I-2023-28470 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro. 0110/2024 enviado por el Arq. Sandro Velasco Fuentes de la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, se dio inicio al referido proceso, conforme a normativa vigente.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 023/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobada el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia y autorizada el Inicio del Proceso de Contratación.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha 27 de febrero de 2024 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum N° AEV/ECD-PTS/ N° 034/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, designa a los integrantes de la citada comisión.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **10:30 a.m.**, de fecha 05 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDNETAL POTOSI	05/03/2024	09:15
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HNOS. IGNACIO ACERO LTDA	05/03/2024	09:31
3	COMBETTSA Y ASOCIADOS	05/03/2024	09:47
4	CONSTRUCTORA "ND"	05/03/2024	10:10
5	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	05/03/2024	10:17

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, en fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDNETAL POTOSI	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HNOS. IGNACIO ACERO LTDA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	COMBETTSA Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	CONSTRUCTORA "ND"	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a



continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDNETAL POTOSI	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HNOS. IGNACIO ACERO LTDA	SIN REGISTRO
3	COMBETTSA Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO
4	CONSTRUCTORA "ND"	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDNETAL POTOSI	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HNOS. IGNACIO ACERO LTDA	SIN REGISTRO
3	COMBETTSA Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO
4	CONSTRUCTORA "ND"	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACION DE PROPUESTAS

La comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Objeto de la contratación:** PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)

**Nombre del Proponente:** ASOCIACION ACCIDENTAL POTOSI

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Propuesta Económica: 2.293.909,91

Número de Páginas de la Propuesta: 493

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta.	SI		2-3	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b</b> Identificación del proponente	SI		5-22	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		24	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1</b> Plan de Trabajo:	SI		27-244	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-5</b> Hoja de Vida, del Personal	SI		246-285		DESCALIFICA
6. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		286-288		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
7. <b>Formulario B-1.</b> Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	SI		291-293		
8. <b>Formulario B-2.</b> Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		295-353		
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
9. <b>Formulario A-2c</b> Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		356-376		
10. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		378-419		
11. <b>Formulario A-4</b> Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		420-462		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**Resultado:** Revisado la propuesta de la empresa de referencia, TIENE las siguientes observaciones.

En el Form. A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL del SUPERINTENDENTE DE OBRA se evidencio que el formulario A-5 no Aplica el Formato establecido en el Documento de Contratación Directa DCD, por lo tanto, invalida l Experiencia General y Especifica del personal propuesto SUPERINTENDENTE DE OBRA.





Por cuanto, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada el punto en aplicación al inciso del subnumeral 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes. del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES por cuanto en aplicación al inciso l) Cuando la propuesta presente errores no subsanables; del subnumeral 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA**.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Objeto de la contratación:</b>	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)				
<b>Nombre del Proponente:</b>	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA HNOS IGNACIO ACERO LTDA				
<b>Propuesta Económica:</b>	2.294.553,58				
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	655				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del proponente	SI		5-19	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		21	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1</b> Plan de Trabajo	SI		23-333		DESCALIFICA
5. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General de la Empresa	SI		305-391		
6. <b>Formulario A-4</b> Experiencia Especifica de la Empresa	SI		393-456		
7. <b>Formulario A-5</b> Hoja de Vida, del Personal	SI		458-587		
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		589-591		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9. <b>Formulario B-1.</b> Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		593-595		
10. <b>Formulario B-2.</b> Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		596-655		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**Resultado:** Revisado la propuesta de la empresa de referencia, TIENE las siguientes observaciones.

En el Form. C-1 PLAN DE TRABAJO se evidencio que el formulario C-1 no Aplica el Formato establecido en el Documento de Contratación Directa DCD.

Por cuanto, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) *La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada el punto en aplicación al inciso del subnumeral 6.2.* Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes. del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES por cuanto en aplicación al inciso l) Cuando la propuesta presente errores no subsanables; del subnumeral 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD,** el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Objeto de la contratación:</b>	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)				
<b>Nombre del Proponente:</b>	CONBETZA Y ASOCIADOS				
<b>Propuesta Económica:</b>	2.294.578.67				
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	364				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		6-14	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		16	CONTINUA	

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		18-151	CONTINUA	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		154-201		DESCALIFICA
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		235-242		
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		244-245		
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		247-305		
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		307-314		
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		316-358		
11. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		360-364		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**Resultado:** Revisado la propuesta de la empresa de referencia, TIENE las siguientes observaciones.

En el Form. A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL del RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO SOCIAL NO INDICA LA PROFESION/FORMACION del profesional propuesto por cuanto incumple lo establecido en el Formulario A-5 **Profesión/formación y fecha de emisión del Título en Provisión Nacional o Profesional (si corresponde)** del Documento de Contratación Directa.

Por cuanto, en aplicación al inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD" del párrafo 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Objeto de la contratación:** PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)

**Nombre del Proponente:** EMPRESA CONSTRUCTORA ND

**Propuesta Económica:** 2.291.522,94

**Número de Páginas de la Propuesta:** 204

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del proponente	SI		5-8	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1</b> Plan de Trabajo	SI		11-28	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General de la Empresa	SI		30-63	CONTINUA	
6. <b>Formulario A-4</b> Experiencia Especifica de la Empresa	SI		65-68	CONTINUA	
7. <b>Formulario A-5</b> Hoja de Vida, del Personal	SI		70-121	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		123-141	CONTINUA	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9. <b>Formulario B-1.</b> Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	SI		143-144		DESCALIFICA
10. <b>Formulario B-2.</b> Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		146-204		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**Resultado:** Revisado la propuesta de la empresa de referencia, TIENE observaciones de acuerdo al siguiente detalle:



En el Form. B-1 PRESUPUESTO POR ÍTEM Y GENERAL DE LA OBRA, revisado el Form. B-1 se evidencio que precio total de varios de los ítems no coincide entre la multiplicación de la cantidad del respectivo con su precio Unitario como ejemplo el Ítem. 22 REVOQUE EXTERIOR DE CEMENTO SEGÚN PROPUESTA (2053.2 m<sup>2</sup> X 64.85 = **133.142.40**) SEGÚN REVICION ARITMETICA (2053.2 m<sup>2</sup> X 64.85 = **133.150.02**), existiendo una diferencia de **Bs. 7.62** entre el valor propuesto y revisión aritmética, vale aclarar que lo mismo ocurre en la mayoría de los ítems del Form. B1.

Por cuanto, en aplicación al inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD" del párrafo 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA**.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Objeto de la contratación:</b>	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)				
<b>Nombre del Proponente:</b>	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB				
<b>Propuesta Económica:</b>	2.292.816,06				
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	238				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del proponente	SI		7-11	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		13	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1</b> Plan de Trabajo	SI		18-19	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General de la Empresa	SI		21-74	CONTINUA	
6. <b>Formulario A-4</b> Experiencia Especifica de la Empresa	SI		76-129	CONTINUA	
7. <b>Formulario A-5</b> Hoja de Vida, del Personal	SI		131-163	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		165-174	CONTINUA	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9. <b>Formulario B-1.</b> Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		177-178	CONTINUA	
10. <b>Formulario B-2.</b> Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		180-238	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**Resultado:** Revisado la propuesta de la empresa de referencia, NO TIENE observaciones y pasa a la siguiente etapa de Calificación.

### 3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PROCESO			
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 – POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)	
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA (20 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*) $\frac{PE_i}{PAMV} \cdot 20 = PA_i$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	2.292.816.06	20.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.



**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB:

20.00 puntos.

**3.2.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).**

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes	
	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	<b>cumple</b>	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	<b>cumple</b>	
Experiencia Especifica de la empresa (Formulario A-4)	<b>cumple</b>	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	<b>cumple</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>cumple</b>	

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje asignado	PROponentes
			EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB Puntaje Obtenido
1	<b>Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público.</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>3 puntos.</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
2	<b>Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>1 puntos.</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

3	<b>Experiencia Especifica del Superintendente en el Sector Público o Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>2 puntos</b> .	10	10
4	<b>Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., e asignará <b>2 puntos</b> .	6	6
5	<b>Experiencia Especifica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado</b> Por cada año <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>2 puntos</b> .	4	4
6	<b>Vehículos</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	8	8
	• A la Propuesta que oferte <b>más Camionetas adicionales a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	
	• A la Propuesta que oferte <b>más Volquetas y/o Camiones adicionales a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>5 Puntos</b> , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	5	
7	<b>Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas)</b> Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>1 punto</b> .	3	3
8	<b>Participación de personal femenino</b> 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará <b>1 punto</b> .	2	2
	15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará <b>2 puntos</b> .		
9	<b>Calidad del cemento.</b> El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4
10	<b>Calidad del fierro corrugado.</b> El cual podrá ser mejorado incrementando la resistencia a fluencia de 400 MPa a una resistencia superior a 450 MPa, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	3
11	<b>Calidad de las cerámicas.</b> El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	3
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>60</b>	<b>58</b>



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20
Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	58
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>80</b>	<b>78</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	78
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>98</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB obtuvo un puntaje de 98 puntos sobre 100 puntos, resultando la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

## 4 CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB alcanzó un puntaje 98 puntos sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

## 5 RECOMENDACION

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (IX) 2023 - POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA)**", a la **EMPRESA CONSTRUCTORA CONLEIB de ELVIO LEAÑO IBARRA** por un monto de Bs.2.292.816,06 (Dos millones Doscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis 06/100 Bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 120

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber obtenido 98 puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:

  
**Ing. Edgar M. Poquechoque Arenas**  
TÉC. V EN CIERRE DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
**Arq. José Poma Negretty**  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
**Lic. Humberto Zurba Mendoza**  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Adjunto Forma. de Eval.  
4 Copias  
1 Carpeta Proceso  
1 Archivo UA  
2 Arch. pers. Comisión